
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
301	/26

Montevideo, 16 de julio de 2026

VISTO: las actuaciones presentadas por el Comité de evaluación Docente en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: I) que por resolución N° 474/25 del Consejo Directivo Central se aprobó el Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores;

II) que dicho reglamento, establece los siguientes objetivos de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores:

- *“Promover el desarrollo profesional de las personas, y el perfeccionamiento en su área de trabajo o actualización de conocimientos específicos.*
- *Establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a la formación, que contemple las posibilidades de la Institución y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.*
- *Conformar la integración de dos Comités Evaluadores los cuales tendrán por objetivo analizar las solicitudes aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones.”*

III) que dicha Convocatoria fue comunicada mediante correo electrónico el día 26 de marzo de 2026.

IV) que, las mismas pasaron a estudio del Comité de evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 22 de mayo del 2026 sesionó dicho Comité a efectos de realizar el análisis y evaluación de las postulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento mencionado, tal como surge del Informe, el cual

detalla los puntajes obtenidos por cada postulante:

II) que procede atender las recomendaciones del Comité y autorizar el pago correspondiente para financiar las postulaciones que resultaron seleccionadas;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar actuaciones del Comité de evaluación Docente en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores, impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas y proceder al monto máximo por concepto de financiamiento de posgrado, según detalle en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de USD 3.037,50 (tres mil treinta y siete con cincuenta/100) a dichos efectos.

3°. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Publicar la presente y notificar al interesado, agregando copia de ésta en su respectivo legajo.

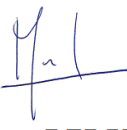
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Anexo I
Lista de postulantes que obtuvieron financiamiento

Colaborador	Formación de posgrado	Monto a Financiar (U\$S)
Mónica Rodríguez	Master en Ingeniería en Computación	3.037,50
TOTAL US\$		3.037,50

Firmado por:


48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:


D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:


A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica